



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 018-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas del día lunes diez de setiembre del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Alfonso Víquez Sánchez, Presidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Carlos Astorga Cerdas, Ester Navarro Ureña, Elieth Solís Fernández Directores. **INICIO**

**DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

**INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y quince minutos ingresa el señor Director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, ingresó a las diecinueve horas y diez minutos, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve horas y veinticinco minutos.....

El director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, no participa de la sesión por motivos de salud, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 009-2018.

Con sustento en lo conversado en la sesión anterior, y no habiendo ninguna objeción, **SE ACUERDA:** *Alterar el Orden del Día incorporando la Presentación del SEVRI y el recurso presentado por Ing. Milagro Villalta, quedando de la siguiente manera: .....*

**1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES  
Nº. 013-2018.**

**2.- PRESENTACIÓN SOBRE SEVRI.**

**3.- INFORME SOBRE SITUACIÓN GENERACIÓN DISTRIBUIDA.**

**4.- PRESENTACIÓN SOBRE ESTUDIO BID E ICE.**

**5.- PRESENTACIÓN SOBRE FLUJO DE CAJA 2019.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**6.- INFORME VERBAL SOBRE EL BCR.**

**7.- MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DEL SR. JORGE GUZMÁN SAÉNZ.**

**8.- CORRESPONDENCIA.**

- **AUDI-229-2018 Daño a tramo de red.**
- **Solicitud Sra. Mary Luz Yépez Idarraga.**
- **GG-564-2018 Recurso presentado Ing. Milagro Villalta.**

**9.- ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES  
Nº. 013-2018.**

Se lee y revisa el acta Nº. 013-2018.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes. ....**

**1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 013-2018 .....**

**ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN SOBRE SEVRI.**

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Arce Lascare, Jefe Departamento Planificación y la Licda. Ana Ruth Acuña, Profesional Planificación, quienes por medio de diapositivas presentarán la gestión sobre el Sistema de Riesgos (SEVRI). ....

Inicia doña Ana Ruth Acuña, indicando que la evaluación de riesgos SEVRI-2018 debe cumplir lo que dicta la: .....

1. Ley 8292: Ley General de Control Interno y la Valoración del Riesgo. ....
2. Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgos (SEVRI) **D-3-2005-CO-DFOE.** .....

Destaca que el SEVRI institucional se maneja mediante una evaluación de los riesgos, el cual se realiza una vez al año, pero el seguimiento por parte del responsable, debe ser continuo, la misma se ejecuta mediante la herramienta Delphos, misma que facilita el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

seguimiento por ser fácil de operar.....

Además, resalta que se debe cumplir con los lineamientos definidos en el 5E07, Manual Marco Orientador (SEVRI) y se debe utilizar como soporte en la operativa de la herramienta, lo definido en el instructivo 5I12 Ingreso, revisión, evaluación y autoevaluación SEVRI (Delphos).....

En cuanto a los responsables de SEVRI, estos se clasifican de la siguiente manera: .....

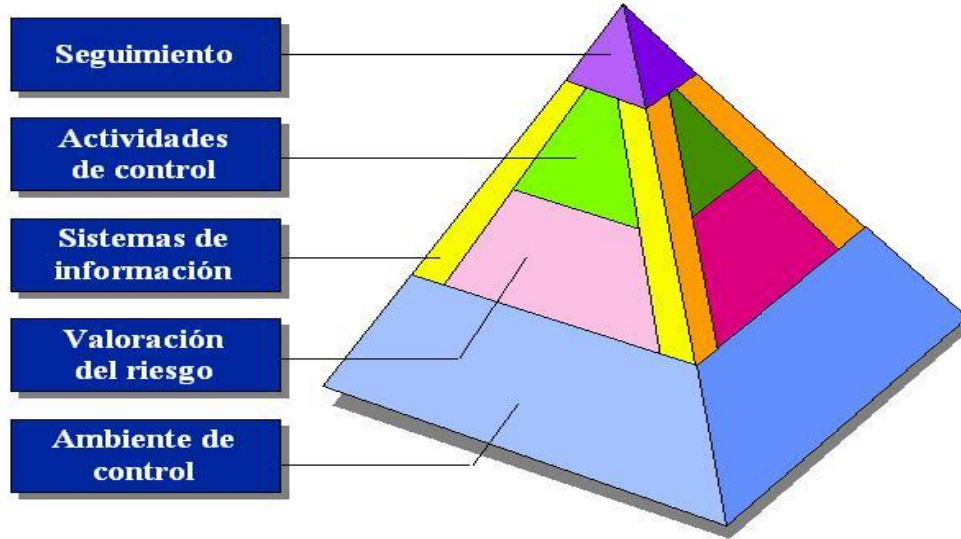
- Jerarca y Titulares Subordinados. ....
- Administrador SEVRI. ....
- Responsables a nivel de división –Enlaces. ....

Indica la señora Acuña Rojas que los riesgos tienen su clasificación la cual se desglosa de la siguiente manera: .....

**Escenarios para el Análisis de los Riesgos:**

1. Evaluación Riesgo Inherente: Análisis de la “probabilidad” y “severidad” a la cual está expuesta la Institución ante la materialización del riesgo (riesgos sin controles).....
2. Evaluación Riesgo Controlado: Determina si el ambiente de control que cuenta la Institución permite minimizar la consecuencia y severidad evaluado en riesgo inherente.....
3. Probabilidad: Nivel probable de la ocurrencia y materialización de los riesgos.....
4. Severidad: Impacto del riesgo en caso de materialización.....

Hace ver que una vez realizada la evaluación del riesgo inherente se debe de evaluar los controles, los cuales son esas medidas que van ayudar a mitigar el impacto de un riesgo, el mismo enfocado en la pirámide que se ilustra a continuación:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Además, resalta que existen actividades precisas que se desarrollan en el SEVRI, en las cuales se contemplan las siguientes: .....

- Identificación
- Análisis
- Evaluación
- Administración
- Revisión
- Documentación
- Comunicación

A la vez, resalta que el marco orientador contempla todas las directrices y la parte de control interno, por lo que aparte de denunciar las responsabilidades, indica cómo se debe de aplicar la evaluación dentro de la herramienta, de cuales criterios se deben considerar para así evaluarlos. ....

Agrega que el proceso extrae la información de la herramienta, para posteriormente hacer

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

un informe por áreas, donde se les indica a los respectivos jefes como fue el comportamiento de sus riesgos, aparte de eso se realiza un anexo, que se envía al ente contralor, ya que este es un cumplimiento establecido en el IGI.....

Posteriormente, muestra uno de los riesgos que tiene a cargo la Junta Directiva, así como su control. ....

- **RIESGO:**

Incumplimiento de la Ley General de Control Interno y los lineamientos específicos del SEVRI - Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. (Junta Directiva-). .....

- **CONTROL:**

¿En el ambiente de control se considera el Compromiso Superior, de tal forma que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, apoyen constantemente el SCI?.....

Finaliza recomendando tomar nota de la información. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.**

**2.a. Tomar nota sobre la presentación SEVRI. ....**

**2.b. Nombrar como enlace al director Carlos Astorga Cerdas para la revisión de los riesgos pertenecientes al Órgano Director. ....**

**2.c. Solicitar a la Administración presente un cronograma de sesiones de trabajo, para la revisión del Planeamiento Estratégico Institucional. ....**

**ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE SITUACIÓN GENERACIÓN DISTRIBUIDA.**

Para este punto se encuentra presente el Ing. Marco Centeno, Jefe Área de Distribución, quien mediante diapositivas presentará el informe sobre el estado de Generación Distribuida. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Inicia explicando un poco sobre lo que es Generación Distribuida, la cual consiste básicamente en la generación de energía eléctrica por medio de pequeñas fuentes de energía renovables en lugares lo más próximos posibles a las cargas. ....



En cuanto al Marco Regulatorio, se tiene la siguiente información: .....

- MINAE: Decreto N° 39220 MINAE, Reglamento Generación Distribuida para Autoconsumo con Fuentes Renovables. Modelo de contratación Neta Sencilla. ...
- ARESEP: AR-NT-SUCOM, Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión. ....
- JASEC: Requisitos técnicos según tecnología y trámites administrativos para la interconexión y puesta en funcionamiento de los proyectos. ....

Destaca que a nivel de JASEC se cuenta con varios proyectos a interconectar, y la mayoría se encuentran dentro del Área Metropolitana, dentro de esto se encuentran varios factores como el económico, tarifas y el poder adquisitivo: .....

.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| Nº                     | NOMBRE CLIENTE                  | FECHA INTERCONEXIÓN | TIPO PROYECTO | POTENCIA (KW) |
|------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|---------------|
| 1                      | Inversiones Z S.A               | 21/12/2016          | FOTOVOLTAICO  | 5             |
| 2                      | Porcina Americana S.A           | FIRMA CONTRATO      | BIOMASA       | 250           |
| 3                      | ITCR                            | 12/12/2016          | FOTOVOLTAICO  | 23.74         |
| 4                      | Central Veterinaria             | FIRMA CONTRATO      | FOTOVOLTAICO  | 20            |
| 5                      | Fernando Aguilar                | 20/11/2017          | FOTOVOLTAICO  | 5             |
| 6                      | BAXTER                          | 22/08/2017          | FOTOVOLTAICO  | 5             |
| 7                      | Javier Pereira Rivera           | 25/10/2017          | FOTOVOLTAICO  | 3.6           |
| 8                      | GUALAPACK                       | FIRMA CONTRATO      | FOTOVOLTAICO  | 36.8          |
| 9                      | Corporación Viestra S.A         | 29/01/2018          | FOTOVOLTAICO  | 15.08         |
| 10                     | Promaca                         | 23/01/2018          | FOTOVOLTAICO  | 22.8          |
| 11                     | Miguel Antonio Solano Pereira   | 30/01/2018          | FOTOVOLTAICO  | 54.2          |
| 12                     | Gerardo Fallas                  | 11/12/2017          | FOTOVOLTAICO  | 2.56          |
| 13                     | Centro Cultural Paseo Metropoli | FIRMA CONTRATO      | FOTOVOLTAICO  | 35.8          |
| 14                     | María Cosuelo Correa            | FIRMA CONTRATO      | FOTOVOLTAICO  | 1.5           |
| 15                     | Microabrasivos de Costa Rica    | EN CONSTRUCCIÓN     | FOTOVOLTAICO  | 71.28         |
| 16                     | Nidia María Marín Vargas        | EN CONSTRUCCIÓN     | FOTOVOLTAICO  | 1.25          |
| 17                     | ASACSA                          | EN CONSTRUCCIÓN     | FOTOVOLTAICO  | 30            |
| 18                     | ASETEC                          | EN CONSTRUCCIÓN     | FOTOVOLTAICO  | 40            |
| <b>TOTAL CONECTADO</b> |                                 |                     |               | <b>623.61</b> |

Resalta que en la siguiente tabla se muestra el detalle de los clientes que se tienen actualmente con el respectivo desglose característico del servicio: .....

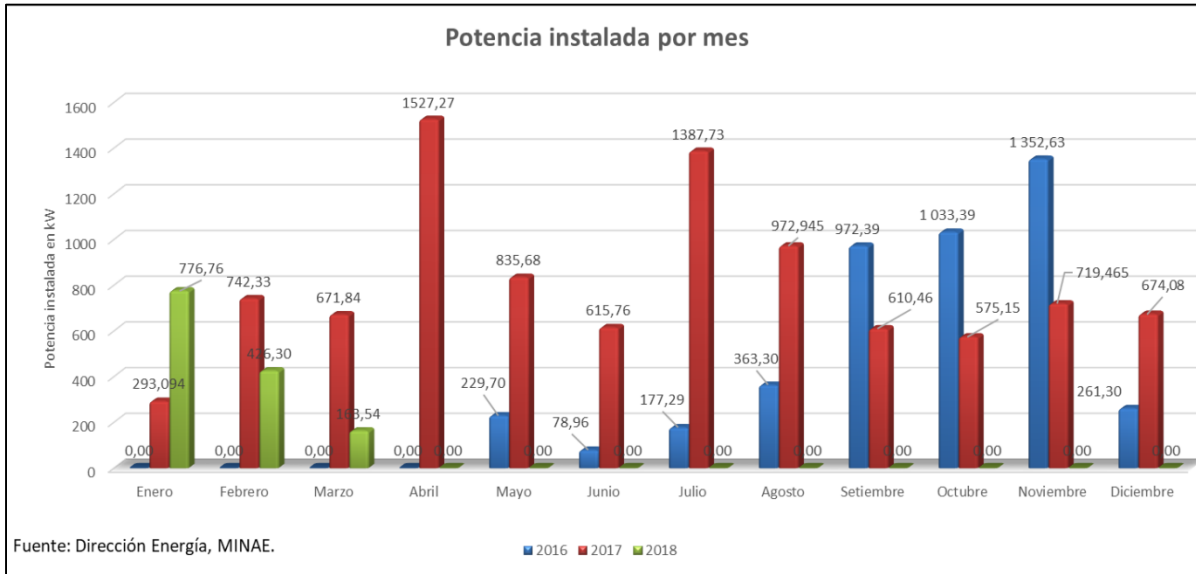
| SERVICIO                        | CLIENTE              | ENERGIA GENERADA (KWH) | ENERGIA DEPOSITADA (KWH) | FACTURACION CON GD (KWH) | FACTURACION SIN GD (KWH) | DIF   | % GEN | COSTO PROMEDIO (KWH) | IMPORTE ESTIMADO |
|---------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------|-------|----------------------|------------------|
| INVERSIONES ZETA SOCIEDAD       |                      |                        |                          |                          |                          |       |       |                      |                  |
| 03-292215                       | ANONIMA              | 567                    | 8                        | 2,815                    | 2,869                    | 54    | 2%    | 103.20               | ¢ 5,572.80       |
| AGUILAR VILLAREAL               |                      |                        |                          |                          |                          |       |       |                      |                  |
| 20-14983                        | FERNANDO             | 485                    | 128                      | 515                      | 643                      | 128   | 20%   | 89.30                | ¢ 11,430.40      |
| 02-208860 FALLAS URENA GERARDO  |                      |                        |                          |                          |                          |       |       |                      |                  |
|                                 |                      | 321                    | 107                      | 248                      | 355                      | 107   | 30%   | 89.30                | ¢ 9,555.10       |
| 03-534600 PEREIRA RIVERA JAVIER |                      |                        |                          |                          |                          |       |       |                      |                  |
|                                 |                      | 552                    | 357                      | 41                       | 363                      | 322   | 89%   | 89.30                | ¢ 28,754.60      |
| PROCESADORA DE MAIZ             |                      |                        |                          |                          |                          |       |       |                      |                  |
| 04-655271                       | CARTAGINESA LIMITADA | 2,820                  | 1,571                    | 0                        | 1,293                    | 1,293 | 100%  | 103.12               | ¢ 133,334.16     |
| SOLANO PEREIRA MIGUEL           |                      |                        |                          |                          |                          |       |       |                      |                  |
| 06-632090                       | ANTONIO              | 6,977                  | 2,583                    | 1,113                    | 5,282                    | 4,169 | 79%   | 61.63                | ¢ 256,935.47     |

Con respecto a las estadísticas al 12 de abril del 2018 se tiene una potencia total instalada de 15.472,55 kW.....

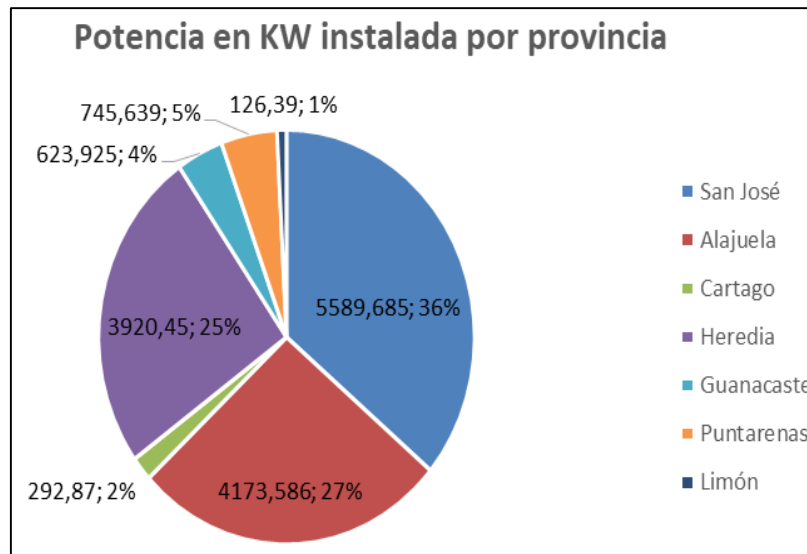
.....

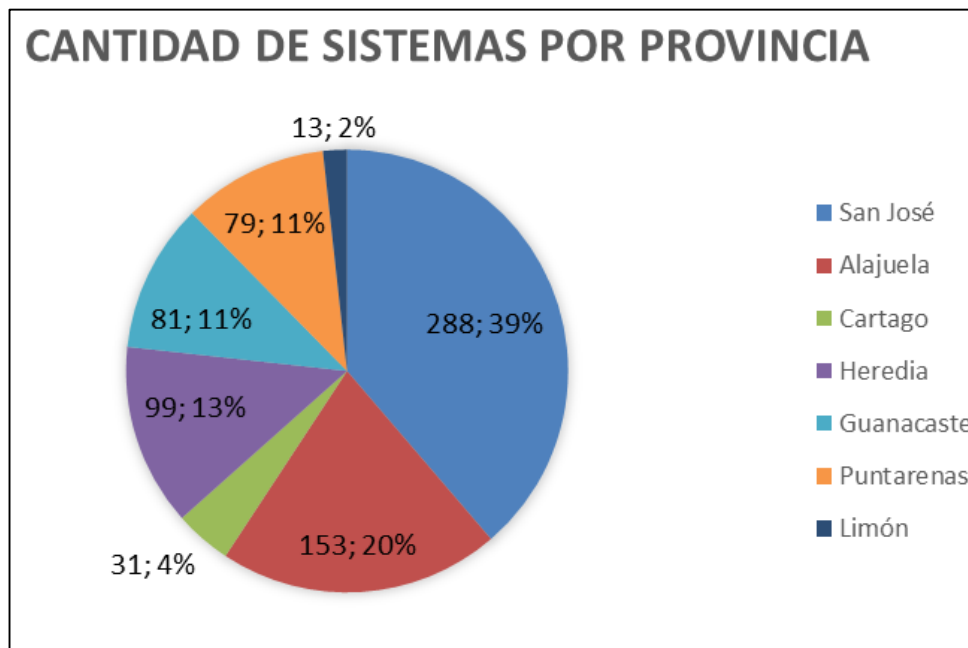
.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


En las siguientes gráficas se ilustra la cantidad de potencia y sistemas instalados por provincia respectivamente: .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Ante lo anteriormente expuesto presenta las siguientes conclusiones: .....

- El costo de los equipos de generación fotovoltaica sigue siendo alto para la mayoría de los usuarios. ....
- No se vislumbra un aumento elevado en el crecimiento de las tarifas de electricidad.....
- No existe un entorno bien desarrollado de crédito y asistencia técnica para los consumidores interesados en incursionar en la GDA. ....
- Las redes de distribución actuales no fueron diseñadas para soportar flujos bidireccionales, y por eso es preciso establecer restricciones técnicas para conectar unidades de GDA en cada circuito. ....
- El sector privado (**ACESOLAR**), reclama dos puntos restrictivos contemplados en la normativa actual, **a)** el límite de la cantidad de electricidad a transferir a la red de distribución, establecido en un 49 % de la energía mensual producida; y **b)** el límite

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

de 15 % de la máxima demanda de potencia anual del alimentador, impuesto a la suma de las potencias nominales de todos los micros y mini generadores conectados en un mismo alimentador. ....

f) Uno de los servicios más importantes que la red brinda a los prosumidores es el servicio de acceso a la red, incluyendo el servicio de respaldo. En un nuevo contexto normativo, es crucial que este servicio se cuantifique y se retribuya adecuadamente.....

g) JASEC cuenta con tarifas eléctricas relativamente bajas que en conjunto con las condiciones climáticas, no propician la inserción masiva de la Generación Distribuida. ....

h) Debe desarrollarse un marco normativo que haga posible para las Empresas Distribuidoras el desarrollo de estrategias de diversificación de sus servicios eléctricos, con el fin de aumentar su base de ingresos y además, renovar así como ensanchar su contribución al bienestar y el progreso de los consumidores. ....

i) En línea con lo anterior, tiene importancia la separación de los servicios de seguridad, estabilidad y balance de carga que provee la red, con el fin de cobrarlos a los consumidores según sus necesidades y de forma separada. ....

Finaliza recomendando dar por recibido el informe de actualización de la actividad de Generación Distribuida. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**3.a. Tomar nota del informe de actualización de la actividad de Generación Distribuida. ....**

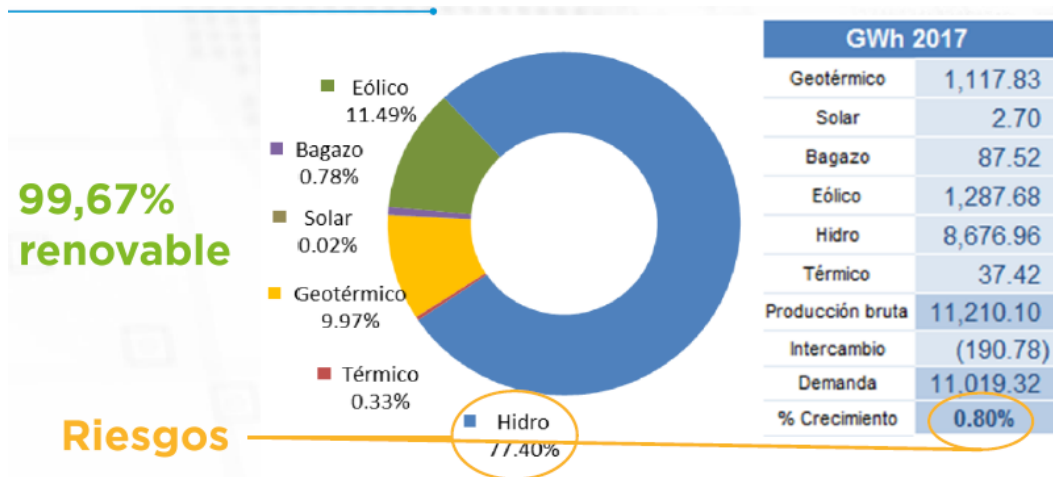
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN SOBRE ESTUDIO BID E ICE.**

Procede don Carlos Quirós a presentar los resultados de la reunión efectuada por el BID, en cuanto al sector de Energía.....

Inicia dando a conocer algunos de los desafíos sectoriales:.....

- Matriz eléctrica basada casi enteramente en renovables pero dependiente de la hidro. ....
- Matriz energética dependiente de combustibles fósiles importados, principalmente para transporte. ....
- Demanda eléctrica estancada. ....
- Elevado costo de la energía eléctrica. ....

Resalta que lo que respecta a la generación bruta de electricidad por fuente, esta se ilustra en el siguiente gráfico, dentro del cual se puede observar que hay un 77.40% de energía hidroeléctrica:.....

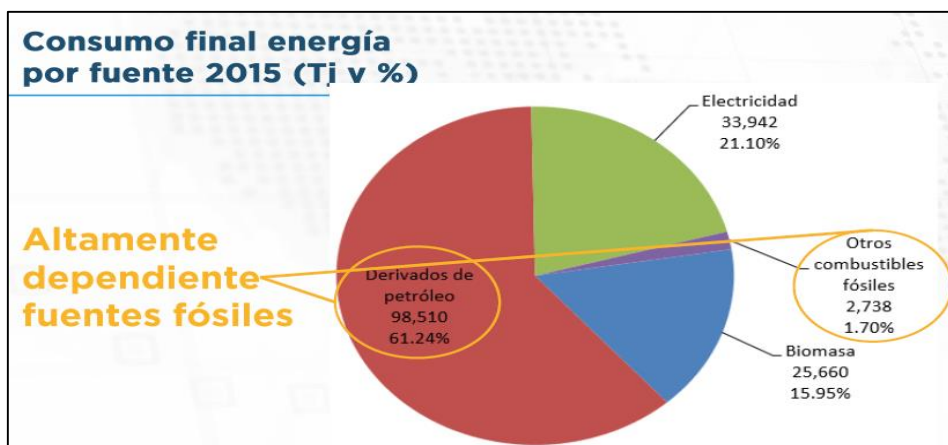


.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


En relación con el consumo final de energía por fuente al 2015, se tienen los siguientes resultados: .....

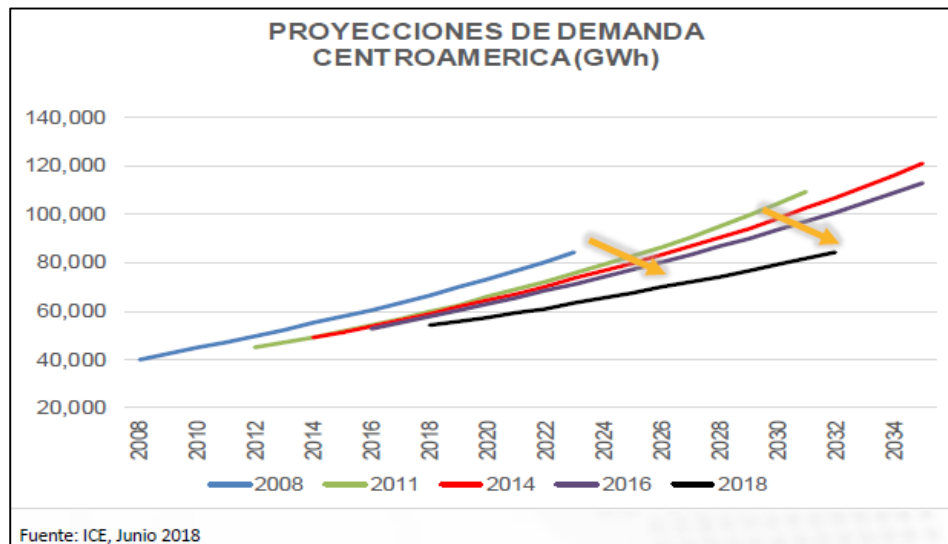
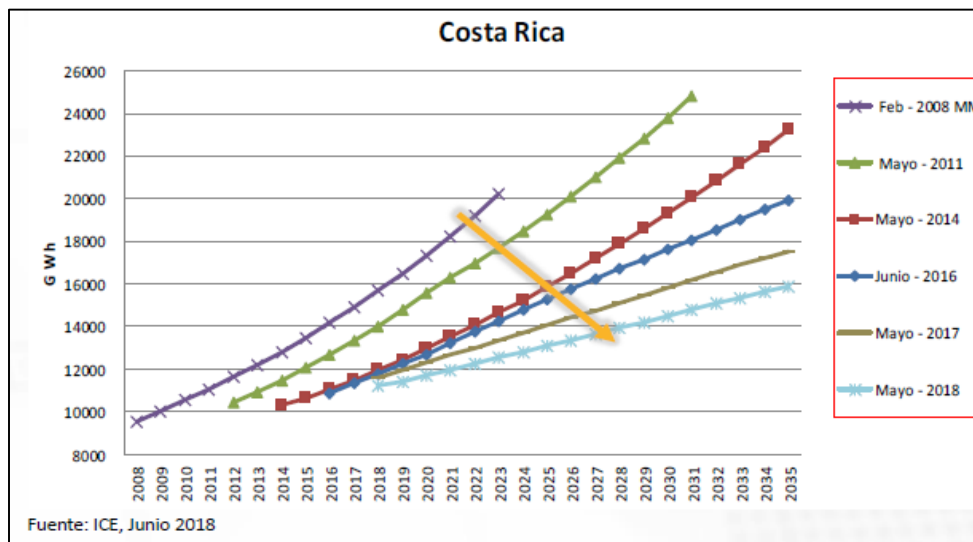


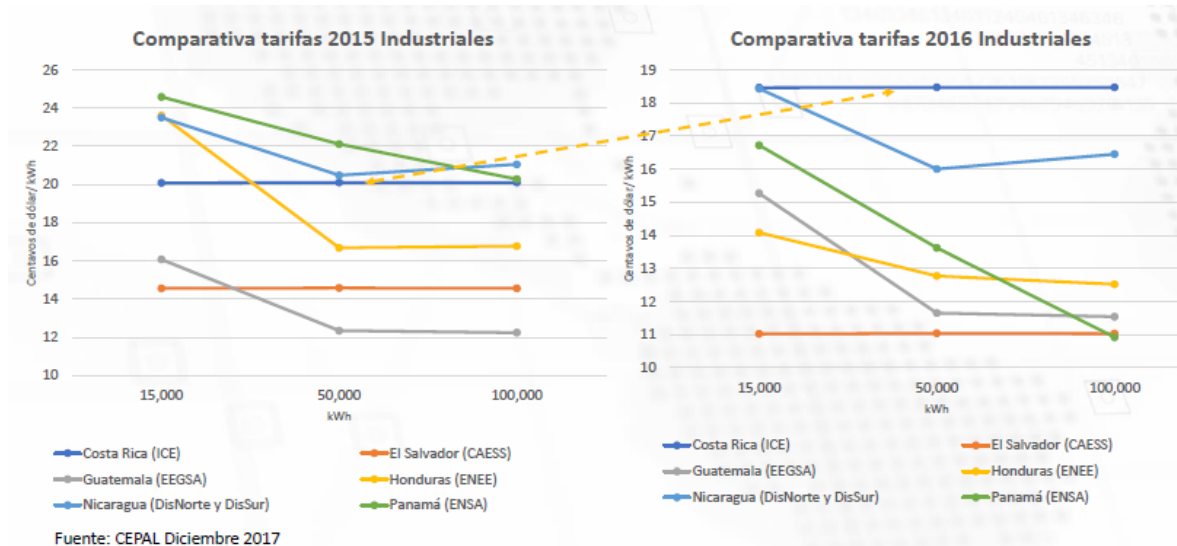
En cuanto al margen de reserva 2017, se cuenta con el siguiente dato: .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Agrega don Carlos Quirós que dentro de la siguiente gráfica se proyecta la demanda de América Central a la baja, dentro de la cual la línea azul muestra una proyección que se realizó en el 2008, mostrando una mayor pendiente en el 2011, y conforme pasan los años las proyecciones van bajando, esto ya que la gente actualmente está haciendo un uso más efectivo de la corriente, especialmente la industria. ....


**Proyecciones de demanda de Costa Rica patrón similar:**


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Tarifas industriales más altas de Centro América:**


Ante las proyecciones anteriores se generan algunas opciones para reducir el costo del suministro eléctrico, las cuales se desglosan a continuación: .....

- Nueva Metodología de Planificación. ....
- Modificar regulación para incentivar eficiencia. ....
- Autonomía del Centro de Control de Energía (CENCE). ....
- Introducir mayor competencia en el mercado. ....

Hace ver que, con respecto al tema, el ICE realizó su visión en cuanto al rol en el subsector energía, considerando los siguientes puntos: .....

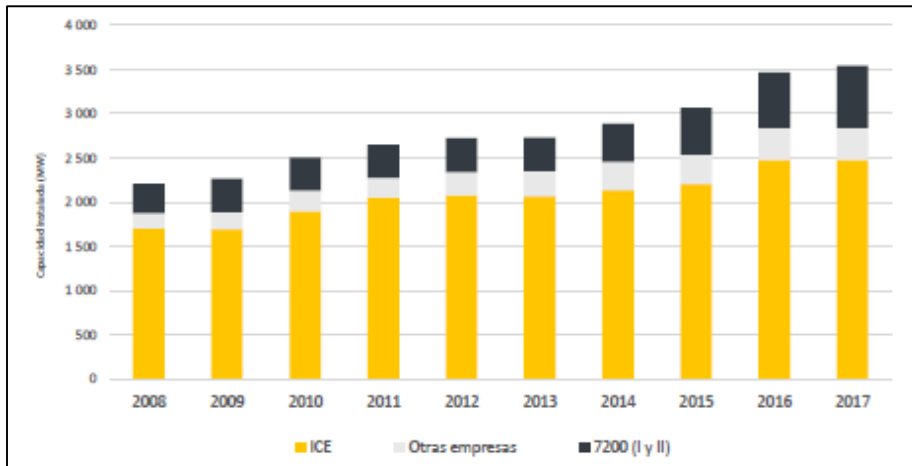
- El desarrollo racional de las fuentes productoras de energía. ....
- Procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda.....
- Satisfacer la necesidad de energía eléctrica. ....
- Promover el desarrollo industrial y la mayor producción nacional haciendo posible

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

el uso preferencial de la energía eléctrica como fuente de la fuerza motriz y de calefacción. ....

En la siguiente gráfica se muestra el detalle de la capacidad instalada por tipo de empresas o esquemas de operación: .....



Además, se detalla el crecimiento de la demanda eléctrica dentro del país, donde, se observa que del año 1995 al 2007 el porcentaje de la variación interanual de la demanda se mantiene, la baja que se genera en el año 2009 se debe a la crisis inmobiliaria de ese entonces, y a partir de ahí la variación se ha mantenido en 1% y 3%, implicando que el sistema nacional no requiere de más plantas, previendo esta necesidad hasta el periodo 2026 aproximadamente. ....

.....

.....

.....

.....

.....

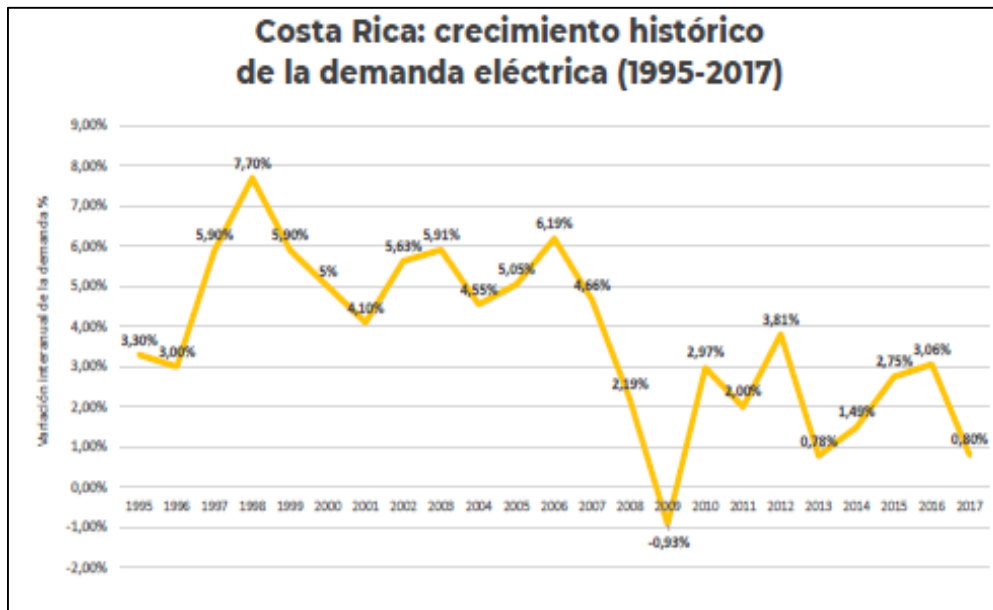
.....

.....

.....

.....

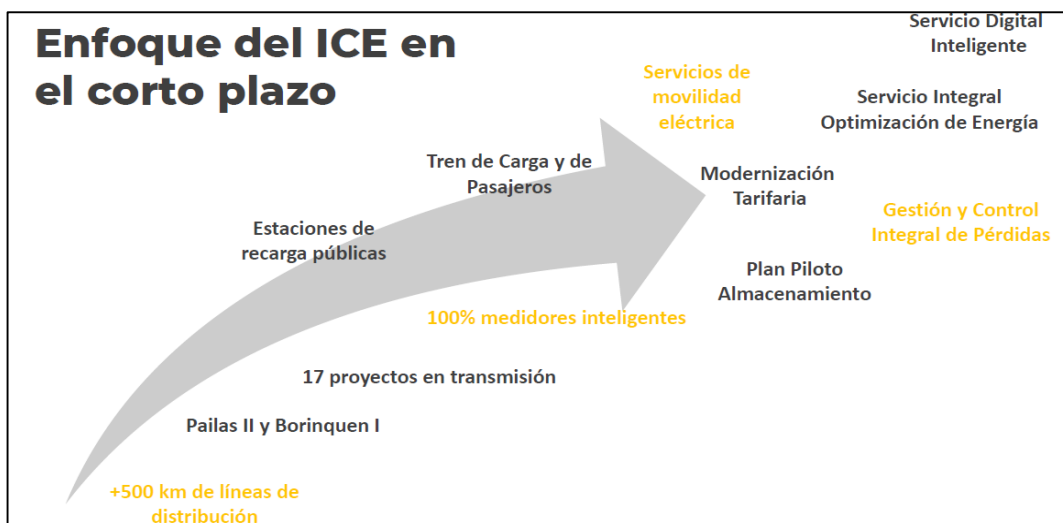


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Con respecto a las limitaciones al trasiego de energía en el MER, se cuenta con dos importantes detalles como: .....

- Reducción de la capacidad de transmisión en Nicaragua. ....
- Sobreoferta de energía barata procedente de la región norte de Panamá. ....

A raíz de esto el ICE se enfoca a corto plazo en los siguientes puntos: .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a la oportunidad para relanzar las empresas eléctricas el ICE considera: .....

- Mejorar la calidad de los servicios actuales. ....
- Impulsar nuevos modelos de negocio .....
- Reafirmar el rol de las empresas eléctricas para el desarrollo. ....

Finaliza recomendando tomar nota de la información.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**4.a. Tomar nota de la presentación sobre el estudio BID e ICE. ....**

**ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN SOBRE FLUJO DE CAJA 2019.**

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefa Departamento Tesorería y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera, quienes mediante diapositivas presentaron dicho informe. ....

Inicia la señora Martínez Araya explicando un poco sobre el detalle del escenario del flujo institucional correspondiente a lo que resta del 2018 y periodo 2019, el mismo incluye lo siguiente: .....

- a) Ajuste recomendado, pero no aplicado por ARESEP del 1,34% para 2019. ....
- b) Nuevos financiamientos para inversión Infocomunicaciones. ....
- c) Nivel de inversión para energía por la suma de ¢935.0 millones para el 2019. ....
- d) Uso del Capital de Trabajo hasta un máximo de ¢6.700.0 millones para el 2018-2019. ....

Resalta que se manejan los siguientes supuestos: .....

1. Se actualiza la base de ingresos a partir del 2019 con el precio aprobado y recomendado por ARESEP en Resolución del 2017. ....
2. Se actualizan los ingresos minoristas y mayoristas Infocomunicaciones. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. Se incluyen ¢969.4 millones relacionados al Desembolso del Financiamiento del BCR Largo Plazo asignado a Infocomunicaciones para el 2018. ....
4. Se actualiza la estadística de pagos proyectada. ....
5. Las órdenes de compra que trascendieron del 2017 se actualizaron según el saldo Presupuestario en el SIFAJ con corte a agosto. ....
6. El Plan de Compras se programa según las previsiones analizadas por parte de la Comisión Presupuestaria y la Proveeduría Institucional. ....
7. Se analiza la Modificación Presupuestaria 4-2018 y el Presupuesto Extraordinario 3-2018 debidamente aprobados incluyendo las asignaciones y redirecciones de recursos.....
8. Se cancela el saldo pendiente de la cuenta por pagar al ICE en el mes de setiembre y el resto de facturas se cancelan en la fecha de vencimiento prevista..
9. La Deuda es actualizada aplicando un tipo de cambio del ¢590. ....
10. Se incorpora los requerimientos de intereses asociados a los desembolsos de la línea de Capital de Trabajo. ....

Destaca que el siguiente flujo muestra los ingresos principales y sus movimientos correspondientes: .....

.....

.....

.....

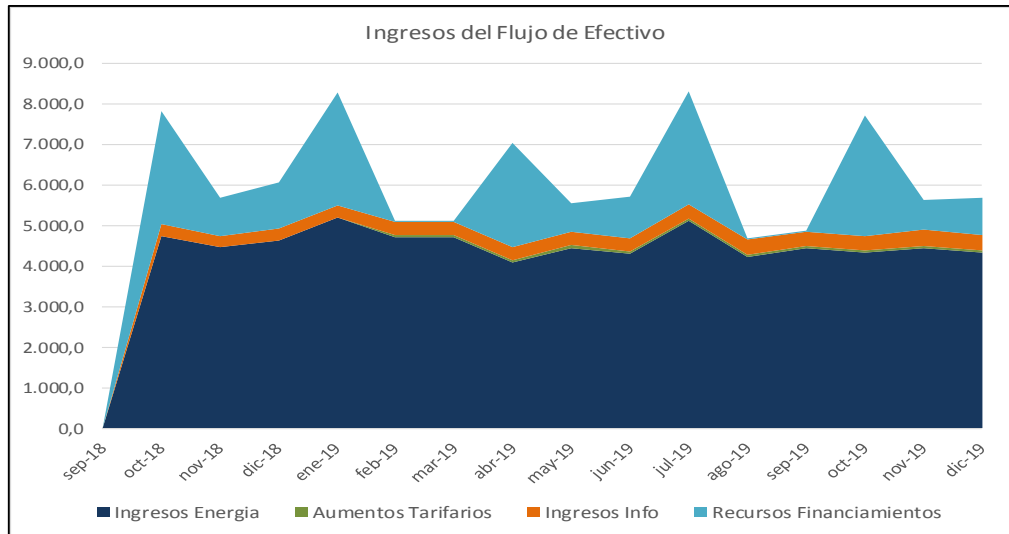
.....

.....

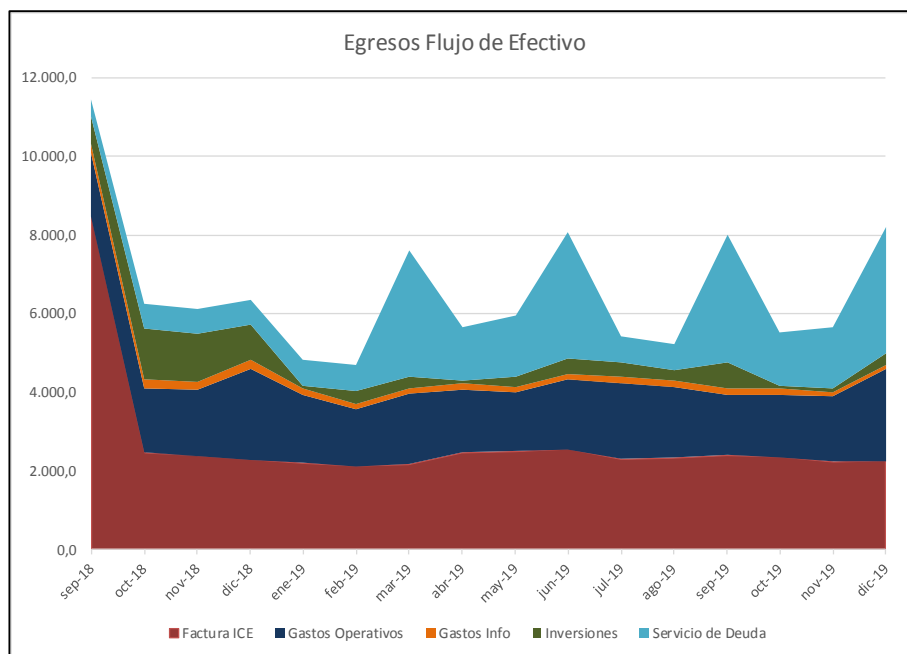
.....

.....

.....

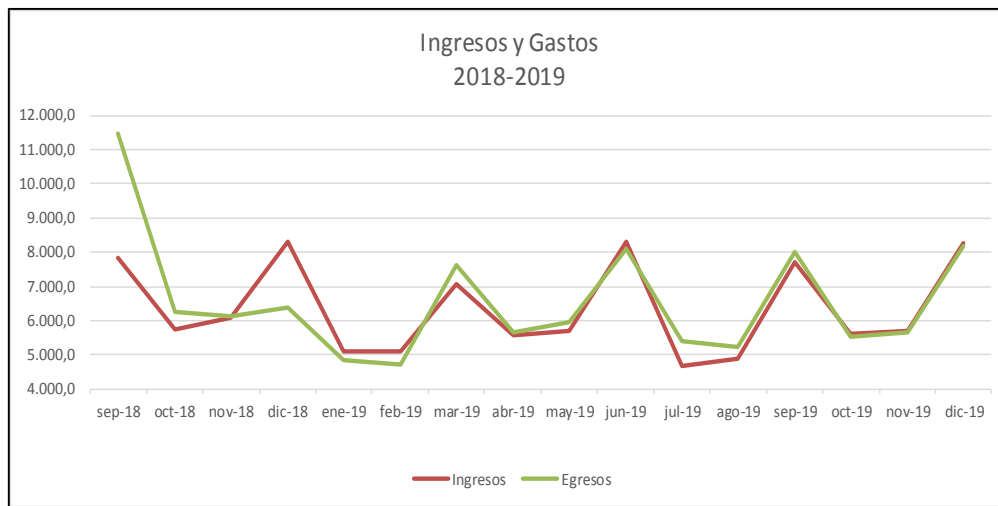
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Además, se ilustra el movimiento de los egresos en el flujo, hace ver que el pico que se muestra en el mes de setiembre es dado a que en este mes se espera hacer el pago de todas las facturas. ....

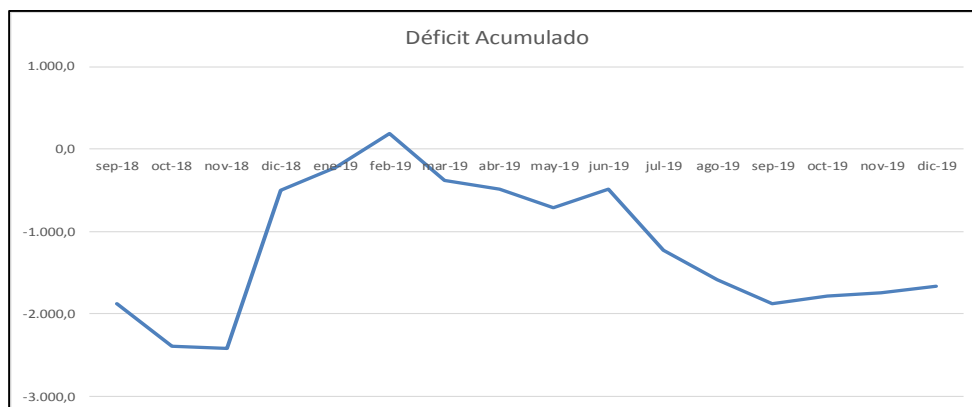


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

De igual forma se calcula el movimiento de los ingresos versus los gastos, reflejando una diferencia en los ingresos en el mes de diciembre 2018, dado al desembolso que se tiene previsto en capital de trabajo, dado a que en esta fecha específica no se tienen amortizaciones por lo que la franja de ingresos se ve mucho superior. ....

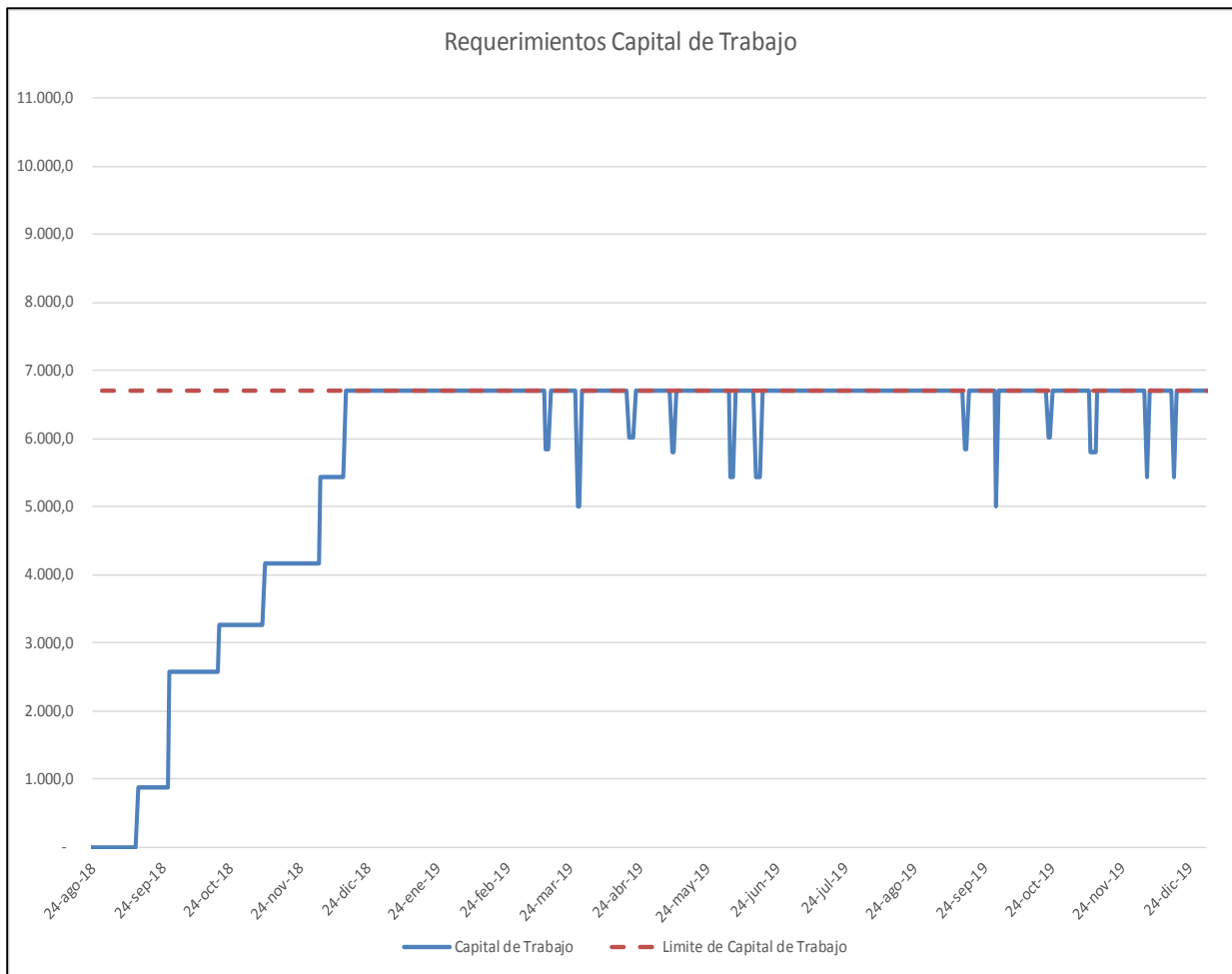


En lo que respecta al déficit acumulado de caja, haciendo la salvedad de todos los puntos anteriores, principalmente colocando todas las facturas del ICE al día en relación con el proveedor, en deuda y entre otros factores, generando al final del 2019 un total aproximado de ¢1.600,00 millones, los cuales están relacionados al negocio de Infocomunicaciones y al negocio de AySA. ....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Con respecto al comportamiento del Capital de Trabajo, se mantiene un uso máximo de los recursos ya que se pagan las amortizaciones, y al día siguiente se genera un nuevo desembolso para cancelar aquello que en su momento queda sin cubrir por los días en que se hace el nuevo desembolso. ....



En la siguiente tabla se muestra la programación de los desembolsos en Capital de Trabajo:.....

.....

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

| Fecha de Desembolso | Fecha de Vencimiento | Monto Desembolso | Periodicidad |
|---------------------|----------------------|------------------|--------------|
| 13-09-18            | 13-03-19             | 867,9            | Semestral    |
| 27-09-18            | 27-03-19             | 1.700,0          | Semestral    |
| 19-10-18            | 19-04-19             | 695,6            | Semestral    |
| 08-11-18            | 08-05-19             | 897,6            | Semestral    |
| 03-12-18            | 03-06-19             | 1.269,9          | Semestral    |
| 14-12-18            | 14-06-19             | 1.269,0          | Semestral    |
| 15-03-19            | 15-09-19             | 867,9            | Semestral    |
| 29-03-19            | 29-09-19             | 1.700,0          | Semestral    |
| 22-04-19            | 22-10-19             | 695,6            | Semestral    |
| 10-05-19            | 10-11-19             | 897,6            | Semestral    |
| 05-06-19            | 05-12-19             | 1.269,9          | Semestral    |
| 17-06-19            | 17-12-19             | 1.269,0          | Semestral    |
| 17-09-19            | 17-03-20             | 867,9            | Semestral    |
| 30-09-19            | 30-03-20             | 1.700,0          | Semestral    |
| 24-10-19            | 24-04-20             | 695,6            | Semestral    |
| 13-11-19            | 13-05-20             | 897,6            | Semestral    |
| 06-12-19            | 06-06-20             | 1.269,9          | Semestral    |
| 18-12-19            | 18-06-20             | 1.269,0          | Semestral    |

Ante lo anteriormente expuesto, procede a presentar las siguientes conclusiones: .....

1. Durante 2018 y 2019 se requiere mantener un uso máximo de la línea de Capital de Trabajo para complementar los requerimientos de efectivo del Flujo Institucional. ....
2. Se debe de utilizar el financiamiento de la factura por concepto de Compras al ICE como un mecanismo adicional de efectivo a corto plazo. ....
3. Durante el 2018 y 2019 no es factible cancelar el 100% del monto de las facturas al ICE según su fecha de vencimiento con las condiciones que se mantienen actualmente. ....
4. Para normalizar la situación con el ICE debe de incorporarse alguna fuente de ingresos adicional que no esté contemplada es el escenario del Flujo de efectivo.
5. La aprobación del ajuste tarifario es vital para poder contar con los recursos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

suficientes para desarrollar las inversiones que la institución requiere para la mejora continua del servicio. ....

Por lo tanto, finaliza recomendando tomar nota de la información sobre el Flujo de Efectivo 2018-2019. ....

Resalta don Carlos Astorga que en el proceso de construcción de dichos flujos se inició con tres escenarios, y cada uno de ellos dependía de como fuera determinada la tarifa por parte de ARESEP, determinando que estos iban a ser apartir de las posiciones más conservadoras, ya que dicho análisis se utiliza como un mecanismo para la formulación del presupuesto, ante esto destaca que se debe de pensar de qué manera se puede apostar de manera que no se comprometa más de la cuenta la estabilidad financiera de la empresa.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**5.a. Tomar nota de la información sobre el Flujo de Efectivo 2018-2019. ....**

**5.b. Solicitar a la Comisión Financiera presente ante la Junta Directiva las propuestas de análisis y de alternativas que considere viables y razonables ante el tema de Flujo de Efectivo. ....**

**ARTÍCULO 6.- INFORME VERBAL SOBRE EL BCR.**

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefa Departamento Tesorería, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera y Lic. Francisco Calvo, Subgerente General. ....

Procede el señor Calvo Solano a explicar verbalmente el informe sobre el BCR. ....

Resalta que dicha línea se ha venido utilizando para poder financiar de forma temporal el desarrollo de dos proyectos siendo estos el del negocio de AySA e Infocomunicaciones,



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

ya que ambos requirieron de dicho capital para poder financiar parte de sus operaciones y ahora lo necesitan para sufragar el servicio de deuda en el tanto se llegue al volumen de ingresos en donde se deje de incrementar el capital de trabajo, además, agrega que dicha línea se debe de estar renovando periódicamente cada dos años ya que la misma es revolutiva. ....

A raíz de esto se generan una serie de actividades respecto al tema, las cuales se desglosan a continuación: .....

1. 25/08/2011. ....
  - Formalización original. ....
  - Monto inicial 1.000 millones. ....
2. 19/08/2014. ....
  - Firma adenda. ....
  - Se incrementa a ¢3.000.0 millones. ....
3. 20/02/2017. ....
  - Firma adenda. ....
  - Se incrementa a ¢7.700.0 millones. ....
4. 14/08/2017. ....
  - Se remite correo con consulta trámite de renovación. ....
5. 28/09/2017. ....
  - BCR comunica análisis de crédito para renovación y solicita una reunión. ....
6. 21/11/2017. ....
  - BCR requiere realizar análisis financieros que establece la SUGEF. ....
7. 13/02/2018. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- BCR solicita nuevo corte con información financiera al 31/12/2017. ....
- 8. 20/02/2018. ....
- BCR consulta sobre los ajustes CGR. ....
- 9. 17/04/2018. ....
- Tesorería consulta sobre el estado de la renovación. ....
- 10. 23/04/2018. ....
- BCR comunica que el Comité de Crédito es 24/04/2018. ....
- 11. 07/05/2018. ....
- La Junta Directiva saliente sesiona por última vez y se disuelve. ....
- 12. 07/06/2018. ....
- Se recibe aprobación de renovación y rebaja del BCR. ....
- Plazo de renovación 90 días: 07/09/2018. ....
- 13. 16/07/2018. ....
- Se conforma y sesiona por primera vez la Junta Directiva entrante. ....
- 14. 23/07/2018. ....
- Sesión JD 003-2018 se autoriza la renovación de la línea. ....
- 15. 07/08/2018. ....
- Se remite al BCR protocolo del acuerdo JD. ....
- 16. 25/08/2018. ....
- Vence la línea de capital de trabajo. ....
- 17. 06/09/2018. ....
- Visita del BCR para explicar lo ocurrido y plan de acción. ....
- Imprevistos en el proceso del BCR. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- BCR ya coordinó con los miembros del Comité de Crédito. ....
- Nueva línea, no puede ser renovación. ....
- Condiciones idénticas a las aprobadas en la renovación. ....
- Solicitan información adicional. ....
- 18.** 07/09/2018. ....
- Se envía al BCR nueva información. ....
- 19.** 11/09/2018. ....
- Agendar nueva línea en Comité de Crédito. ....
- 20.** 18/09/2018. ....
- Aprobar nueva línea en Comité de Crédito. ....
- 21.** 19/09/2018. ....
- BCR comunica aprobación de nueva línea. ....
- 22.** 20/09/2018. ....
- Aprobar nueva línea en Junta Directiva. ....
- 23.** 25/09/2018. ....
- Ratificar nueva línea en Comité de Crédito. ....
- 24.** 26/09/2018. ....
- Formalizar nueva línea. ....

Resalta don Francisco Calvo que considera importante que la Junta Directiva esté enterada de esta serie de eventos ya que viene en efecto a un acuerdo de dicho Órgano Colegiado, así como la anticipación del proceso que se aproxima para poder obtener la línea de crédito, que es de suma importancia ya que sin ella se estaría descuadrando todo el presupuesto 2018 y obviamente el periodo 2019, además que se tienen dos facturas

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

pendientes de pagar al ICE que sino se cancelan se van a ir incrementando en el resto del año. ....

Consulta don Carlos Astorga que dado a que no es una nueva línea sino una renovación de ella, ¿qué pasa con los saldos que se tienen? .....

Indica don Francisco Calvo que a la fecha no existen saldos, ya que la línea venció a finales de agosto, por lo que ya esta pagada. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**6.a. Tomar nota del Informe Verbal sobre el BCR. ....**

**ARTÍCULO 7.- MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DEL SR. JORGE GUZMÁN SAÉNZ.**

Se declara un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Jorge Guzmán Sáenz, exdirector de JASEC. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**7.a. Comisionar al Departamento de Comunicación Corporativa para que haga llegar las condolencias a las familias dolientes. ....**

**ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.**

- **AUDI-229-2018 Daño a tramo de red.**
- **Solicitud Sra. Mary Luz Yopez Idarraga.**
- **GG-564-2018 Recurso presentado Ing. Milagro Villalta.**

**8.a. AUDI-229-2018 Daño a tramo de red.**

Se entra a conocer oficio N° AUDI-229-2018, suscrito por el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite situación sobre daño a tramo de red. ....

Dice el oficio: .....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Cartago, 06 de setiembre del 2018  
AUDI-229-2018

Ing. Cristian Acuña  
Director Generación  
Ing. Marco Centeno  
Jefe Área Distribución  
Su oficina

**Asunto: Daño a tramo de red**

Estimados señores:

Esta Auditoría Interna en visita realizada al terreno de JASEC ubicado en Cerritos, el cual es utilizado para el almacenamiento de postes en buen y mal estado, halló la construcción de un tramo de red compuesto por aisladores, crucesos, postes, cable, entre otros, así como un banco de transformadores requisado el 03/10/2006 cuya justificación se indica es para un curso impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje a personal de Distribución en el Centro de Control el Bosque.

De ese tramo, pudimos identificar unos transformadores dañados y desmantelados, los cuales obedecen a uno que está instalado en el poste P27218 y el otro que posee el número 6972; tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax: 2553-0039 Email: [paulquirós@jasec.go.cr](mailto:paulquirós@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Situación que ocurrió pese a que este lugar cuenta con cámaras de vigilancia.

Por lo que considerando el cumplimiento de la norma 4.3.1 "Regulaciones para la administración de activos" de las Normas de Control Interno para el Sector Público, esta Unidad requiere conocer en el plazo de 10 días hábiles, lo siguiente:

1. ¿Cuál es la justificación de la construcción del tramo de red?
2. ¿Cuántas veces se ha utilizado este tramo para algún tipo de capacitación? (proporcionar la documentación que lo evidencie)
3. ¿Existe un programa, cronograma o planificación para el uso de ese lugar?
4. ¿Cuál es el costo de la construcción de ese tramo?
5. ¿Quién es el responsable de la custodia y mantenimiento de esa obra?
6. ¿Qué medidas se implementarán como corrección a las condiciones halladas?

Lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 15 de la Ley General de Control Interno que señala:

**\*Artículo 15.- Actividades de control**

*Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

*(...) ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales. (...)\**

Asimismo, en la norma 4.3.\* Protección y conservación del patrimonio<sup>9</sup> de las Normas de Control Interno para el Sector Público que establece:

**4.3 Protección y conservación del patrimonio**

*"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes (...)"*

Agradecemos su atención,

RAUL ANTONIO  
QUIROS QUIROS  
(FIRMA)  
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA  
Auditor Interno  
JASEC

Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2016.08.11 10:02:01 -0500

ROQ/MCS  
C: Señores Miembros Junta Directiva JASEC  
Ing. Carlos Quirós-Gerente General  
Licda. Patricia Méta -Jefe Área Servicios Administrativos  
Expediente  
Consecutivo

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: [raulquiros@jasec.go.cr](mailto:raulquiros@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**8.a.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-229-2018, suscrito por el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite situación sobre daño a tramo de red.....**

**8.a.2. Trasladar a la Administración para que informe a la Junta Directiva la atención de lo que corresponda. ....**

**8.b. Solicitud Sra. Mary Luz Yépez Idarraga.**

Se entra a conocer solicitud de la Sra. Mary Luz Yépez Idarraga mediante la cual solicita lo siguiente: .....

Señores

Junta Directiva

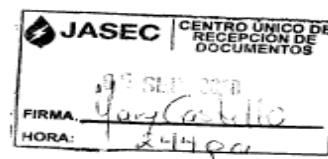
Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Estimados señores

La suscrita, **MARY LUZ YEPES IDARRAGA**, titular de la cédula de residencia número **117000937236**, casada una vez, Administradora de empresas, vecina de San José, Pavas, apoderada con facultades suficientes para este acto - poder inscrito a citas 2015-51144-1-2, de la sociedad **Haciendas Del Reventazón Sociedad Anónima** con cédula de persona jurídica número **3-101-451679**, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, me apersono de la manera más respetuosa posible a manifestar lo siguiente:

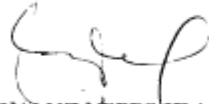
Se solicita reunión con el Gerente General de la Institución, el asesor Legal, el encargado del proyecto Torito II así como con un miembro de la esta Junta Directiva para tratar de hallar una solución sobre el diferendo que existe entre mi representada y JASEC con relación a la expropiación que fuese tramitada bajo número de expediente **14-000157-1028-CA** del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José. No omito manifestarle que mi representada siempre ha estado anuente a dirimir el presente conflicto de una manera amistosa más sin embargo a la fecha no hemos recibido una respuesta satisfactoria por parte de JASEC.

A la fecha mi representada se ha visto en la necesidad de interponer diversos procesos administrativos y contenciosos para salvaguardar sus derechos.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para notificaciones señalo el correo electrónico [carlosgomezfonseca2@gmail.com](mailto:carlosgomezfonseca2@gmail.com) o en su defecto el fax 2224-8036



MARY LUZ YÉPEZ IDARRAGA

La firma que antecede es auténtica



Externa don Alfonso Víquez que considera que este tema no es procedente ya que la Junta Directiva es un cuerpo colegiado y actúa por acuerdos, por lo que resalta que se está en plena disposición de sentarse a dialogar para encontrar una eventual salida negociada a cualquier situación, dentro de los parámetros que establece la ley y de acuerdo con las limitaciones técnicas y jurídicas que JASEC pueda aplicar. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**8.b.1. Tomar nota de la solicitud externada por la Sra. Mary Luz Yépez Idarraga.....**

**8.b.2. Trasladar a la Gerencia la solicitud de la Sra. Mary Luz Yépez Idarraga, para que se atienda el caso dentro de los parámetros que establece la ley y de acuerdo con las limitaciones técnicas y jurídicas que JASEC pueda aplicar.....**

.....  
.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****8.c. GG-564-2018 Recurso presentado Ing. Milagro Villalta.**

Se entra a conocer oficio N° GG-564-2018 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, mediante el cual remite la resolución RG-181-2018, correspondiente a lo resuelto ante el recurso de Apelación y Revocatoria interpuesto por la Ing. Milagro Villalta Romero correspondiente a la solicitud de permiso sin goce de salario.....

Dice la resolución:

Cartago, a las 11 horas del cuatro de setiembre del 2018, se resuelve Recurso de Revocatoria presentado por la Ing. María del Milagro Villalta en contra del oficio GG-512-2018:

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que el pasado 30 de julio del 2018 la Licda. Villalta Romero presenta la solicitud de un permiso sin Goce de Salario en el periodo que abarca el día 7 de setiembre al 11 de diciembre del 2018.

**SEGUNDO:** Que esta Gerencia a través del oficio GG-521-2018 del pasado 17 de agosto de los corrientes, deniega el permiso con base en el análisis realizado y las recomendaciones emitidas de los informes SUBG-TH-731-2018 y SUBG-TH-754-2018 del Lic. Arnold Mora Muñoz, quedando sujeto a la interposición de los recursos ordinarios de la Ley General de la Administración Pública dentro del tercer día hábil.

**TERCERO:** Que la Ing. Milagro Villalta Romero interpone el pasado 22 de agosto del 2018 al ser las 22: 34 p.m., el Recurso de Apelación y Revocatoria al oficio indicado supra, a través del correo electrónico institucional.

**CUARTO:** Que el día jueves 23 de agosto del 2018 a través del correo la Ingeniera Villalta Romero solicita "... *Dejar sin efecto oficio enviado ayer...*" adjuntando a la fecha, el nuevo recurso de revocatoria y apelación. Al dejar sin efecto la nota del día 22 de agosto, el recurrente confirma que la fecha de recibido de este documento sería el 23 de agosto o sea 4 días hábiles después de la comunicación.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** La Ley General de Administración Pública establece en el artículo 346 lo relativo al plazo en que se deben interponer los recursos ordinarios:

**Artículo 346.-**

*1. Los recursos ordinarios deberán interponerse dentro del término de tres días tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*contados a partir de la última comunicación del acto.*

Según lo anterior, el recurso planteado fue presentado de manera extemporánea según lo indicado en el artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública, correspondiente al plazo para la interposición de los recursos ordinarios.

**POR TANTO**

**PRIMERO:** Se rechaza el recurso de revocatoria de plano por presentación extemporánea.

**SEGUNDO:** Se traslada el Recurso de Apelación ante el superior para su resolución.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que en virtud de que la Gerencia General rechazó el recurso de revocatoria por extemporáneo, el recurso de apelación concomitantemente presentado resulta ser insubsistente, por lo que, la resolución del mismo carece de interés actual. En virtud de ello, la Junta Directiva no se encuentra legitimada para su resolución.

**SE ACUERDA:** *de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....*

**8.c.1.** *Dar por recibido el oficio N° GG-564-2018 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, mediante el cual remite la resolución RG-181-2018, correspondiente a lo resuelto ante el recurso de revocatoria interpuesto por la Ing. Milagro Villalta Romero correspondiente a la solicitud de permiso sin goce de salario. ....*

**8.c.2.** *Acoger la recomendación de la Asesoría Jurídica en cuanto a la insubsistencia del recurso de apelación interpuesto dado el rechazo del recurso de revocatoria por extemporaneidad por la Gerencia General, no encontrándose legitimada la Junta Directiva para su resolución. ....*

**8.c.3** *Dar por agotada la vía administrativa. ....*  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Solicita don Alfonso Víquez Sánchez permiso para no asistir a la sesión del 27 de setiembre del año en curso, lo anterior debido a motivos personales. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes y se abstiene el director Víquez Sánchez. ....**

**9.a.1. Conceder permiso al director Víquez Sánchez para no participar de la sesión del jueves 27 de setiembre del año en curso. ....**

9.b. Consulta don Carlos Astorga sobre el informe correspondiente a la huelga actual en el país. ....

Externa don Carlos Quirós que el mismo ya fue remitido vía correo a todos los directores.

Solicita don Alfonso Víquez mantener informada permanentemente a la Junta Directiva sobre la evolución del movimiento de la huelga en JASEC. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.**

**9.b.1. Instruir a la Administración para que mantenga informada permanentemente a la Junta Directiva sobre la evolución del movimiento de la huelga en JASEC. ....**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:16 HORAS**

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**